



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 64 DE 2021**

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”

EL PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **JESÚS ALBERTO LÁZARO RODRIGUEZ** con documento No. 1.005.457.565 solicitó traslado interno del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, mediante oficio por correo electrónico del 21 y 24 de junio de 2021, remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de traslados interno y transferencias externa.
- Que en sesión ordinaria virtual No. 15 del 16 de julio de 2021, trató oficio del 15 de julio de la Presidenta del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniera **Yojana Pérez Pertuz**, donde informó a este consejo los traslados interno aprobados conforme al Acuerdo 01 de 2010, Artículo 18 y 19 en consecuencia;
- Que en sesión ordinaria virtual No.19 del 16 de septiembre de 2021, trató oficio del 10 de septiembre de la Presidenta del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniera **Yojana Pérez Pertuz**, donde presenta el estudio de homologación de los aspirantes de traslados interno y transferencia externa aprobados en sesión ordinaria virtual No. 15 del 16 de julio de 2021 del Consejo de Facultad de Ingeniería, conforme al Acuerdo 01 de 2010, en los Artículos 18 y 19.
- Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

- ARTICULO 1º Conceder traslado interno al estudiante **JESÚS ALBERTO LÁZARO RODRIGUEZ** con documento No. 1.005.457.565 del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, jornada diurna, para el período académico 2021-02.
- ARTICULO 2º Homologar las asignaturas que se detallan a continuación al estudiante **JESÚS ALBERTO LÁZARO RODRIGUEZ** con documentación No. 1.005.457.565 en el Programa de Ingeniería Civil, con base en las asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 64 DE 2021**

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO

JESÚS ALBERTO LÁZARO RODRIGUEZ

C.C. 1005457565

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGRICOLA							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	225010	3	3,5	Calculo I	20222101011111	3	3,5
Dibujo de Ingeniería	229121	2	4,0	Dibujo I	20222122012111	3	4,0
Comunicación	228410	1	3,7	Comunicación	20222181011111	2	3,7
Catedra vida universitaria	224316	1	A	Catedra vida universitaria	20222186011111	1	A
Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A
Calculo II	225020	3	3,4	Calculo II	20222102021111	3	3,4
Quimica general	225811	3	3,1	Química general	20222109022111	3	3,1
Algebra lineal	103267	3	3,0	Algebra lineal	20222105021111	3	3,0
Fisica I	225221	3	3,7	Física I	20222106021111	3	3,7
Estatica	223130	3	4,0	Estática	20222119031111	3	4,0
Calculo III	225030	3	4,0	Calculo III	20222103031111	3	4,0
Física II	225231	3	4,1	Física III (ELECTIVA)	20222107032111	3	3,3
Fundamentos de Programación	224281	2	3,8	Programación de computadores	20222116031111	2	4,3
Resistencia de materiales	223340	3	3,9	Resistencia de materiales	20222120041111	3	3,9
Mecánica de fluidos	224240	3	3,0	Mecánica de Fluidos	20222118051111	3	3,0
Ecuaciones diferenciales	225040	3	3,4	Ecuaciones Diferenciales	20222104041111	3	3,4
Estadística aplicada	225640	3	4,0	Estadística	20222117041111	3	4,0
Hidrología y climatología	224371	3	3,4	Hidrología aplicada	224371	3	3,4
Métodos numéricos	225050	3	3,4	Métodos numéricos	225050	3	3,4
Lengua extranjera nivel II	10002102011211	2	A	Lengua extranjera nivel II	10002102011211	2	A

ARTICULO 3° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 17 días del mes de septiembre de 2021

(Original firmado por)
JORGE EMILIO HERNÁNDEZ RUYDÍAZ
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaría I	
Revisó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 64 DE 2021**

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”

legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

